

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

24 ENE. 2014

ANGOL,

AUTORIZACION N° 119

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 06, del 07 de Enero del 2014, de Sr. Álvaro Urra Morales, Dir. de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Obsequios Publicitarios, para Contribuyente Permiso de Circulación.

AUTORIZACION:

1.- Autorícese la publicación de Bases de la Licitación de "Obsequios Publicitarios", Licitación N° 2736-18-LE14, para Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de la Municipalidad, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**

